

Dirección de Administración y Finanzas – Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 14 de Mayo de 2021

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3832 / VISTOS:

1. Oficio Ordinario **Nº228** del 10 de mayo de 2021, de Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Luis Mella Gajardo, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y Disponibilidad Presupuestaria de **VERÓNICA CECILIA MOYA CAISEO**;
2. Resolución Alcaldía estampada al pie de página del documento antes mencionado;
3. Contrato de fecha 30 de abril de 2021, por Prestación de Servicios a Honorarios de **VERÓNICA CECILIA MOYA CAISEO**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº1072**, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
5. Copia simple de Licencia de Enseñanza Media de **VERÓNICA CECILIA MOYA CAISEO**;
6. Decreto Alcaldicio Nº2822 del 29 de marzo de 2021 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Quillota; Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales;
7. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el **30 de abril de 2021**, entre la Municipalidad de Quillota, Corporación de Derecho Público, representada por su **ALCALDE SR. LUIS MELLA GAJARDO**, Cédula de Identidad **Nº9.004.430-3**, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Maipú Nº330, segundo piso, en adelante "la Municipalidad" y **VERÓNICA CECILIA MOYA CAISEO**, Enseñanza Media Completa, Cédula de Identidad **Nº9.824.222-8**, nacida el 10/04/1964, domiciliada en Pasaje Valencia Nº863, Población Reyes Católicos, Quillota, en adelante "el Prestador de Servicios", para que realice la labor concreta y específica o accidental de: **Servicios administrativos, aplicación de encuestas y atención de público en Oficina del Registro Social de Hogares-Ventanilla, dependiente de la Sección de Equidad y Derechos Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 44 hrs. semanales, desde el 1 de mayo de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021.**

SEGUNDO: **PÁGUESE \$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos)**, impuesto incluido, **Mensual**, con cargo a la cuenta presupuestaria "Mideplan-Registro Social Hogares".

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco-RSH-Ventanilla 5.Interesada 6. Archivo Adm. y Gestión Personal
PCC/PEA/CMT/lvt